



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna
Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D^a Alicia Amieba Campos

D. Ireneo Vara Gayo

D^a Encarnación Salamanca Fernández

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D^a Lucía Santana López

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

D^a Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano
Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no Adscrita

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Secretaria General Acctal.

D^a Ana M^a García Ruiz

En Arganda del Rey (Madrid), siendo las nueve horas del día veintitrés de julio de dos mil veinte, se reúnen de forma telemática los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria General Acctal., de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobar la celebración de la sesión con carácter telemático.

Segundo.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 1 de julio de 2020.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública de fecha 20 de julio de 2020, sobre aprobación convenio para la ejecución de infraestructuras de alcantarillado Plan Sanea con cargo a cuota suplementaria.



A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CON CARÁCTER TELEMÁTICO.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la celebración de esta sesión con carácter telemático.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE JULIO DE 2020.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 1 de julio de 2020.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2020, SOBRE APROBACIÓN CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO PLAN SANEAMIENTO CON CARGO A CUOTA SUPLEMENTARIA.-

El Sr. Canto López, Concejales Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Venimos a aprobar el convenio de ejecución de infraestructuras de alcantarillado "Plan Sanea" en Arganda del Rey entre el Canal De Isabel II, el Canal de Isabel II S.A. y el Ayuntamiento de Arganda. Con un presupuesto de 22.772.359,18 para un periodo previsto de 30 años con cargo a la cuota suplementaria de 0,23 euros por m³. Venimos a aprobar la ejecución de las actuaciones necesarias en el Saneamiento Municipal de Arganda. Las obras previstas están dirigidas a resolver tres problemas fundamentales. Por un lado vamos a evitar en la medida de lo posible que haya riadas en Arganda. Por otro lado vamos a evitar que haya barrios que se inunden. Por último vamos a acometer obras de adecuación y mejora del saneamiento existente. Para evitar las riadas se van a acometer diversas obras.

1º La nueva Galería exterior (Bocamina) que lleva empezada hace unos meses que discurrirá por la Avenida de Valencia, el recinto Ferial y recorrerá las aguas del paseo de la Ilusión y evacuará las aguas en el Arroyo de



Vilches. En la actualidad se ha bajado en vertical 10.5 metros y en dirección al recinto ferial 25 metros en horizontal y hacia la rotonda de la empresa de autobuses 18 metros. Esta actuación tiene un presupuesto de 8.116.268 Euros.

2º Obra de adecuación del Ovoide General que discurre desde el Paseo de la Estación, Avenida del Ferrocarril, Plaza del Progreso y Avenida de Valdearganda. Esta obra consiste fundamentalmente en desconectar entre si dos grandes colectores e individualizarlos para evitar su entrada en carga cuando aparezcan las tormentas, además de la ejecución de tres nuevos aliviaderos que regularán la correntía de aguas abajo. Su presupuesto es de 2.195.667Euros.

3º Obra de rehabilitación del nudo provocado en la Avenida de Valdearganda que discurre hasta la Vereda de las yeguas y M300. Con la ejecución de un aliviadero con colector de alivio y portante sobre el Metro hasta los marcos de evacuación, además se resolverá el estrangulamiento existente en ese punto. Su presupuesto es de 778.732 Euros.

Estas actuaciones suman una cantidad de 11.000.000 Euros que, Junto a las rehabilitaciones de los Ovoides de Camino del Puente Viejo, Calle Real, Av del Ferrocarril, Paseo Misericordia, Juan de la Cierva, calles de la Oropéndola y Alcotán hacen un total de 18.379.061 Euros. Para evitar que haya barrios que se inunden, se realizarán obras puntuales que están encaminadas a resolver inundaciones habituales en numerosas calles de Arganda centro, de Los Villares, Barrio de Las Américas, de La Poveda y del Polígono Industrial. Con un presupuesto de 3.102.786 Euros. Por último habrá una pequeña relación de obras encaminadas a cumplir la normativa de anchos del saneamiento. Con un presupuesto de algo más de 1.000.000. Total asciende las actuaciones a 22.772.359,18 € de Ejecución Material. En definitiva les proponemos que solucionemos de una vez por todas, esta nueva realidad que nos provoca las inundaciones que hemos sufrido. Aprobando este convenio. Esto son actuaciones para solucionar los problemas que provoca el agua cuando llegue, pero les recuerdo que construiremos balsas de contención y drenaje de aguas pluviales en varios sitios de la ciudad (SUDS) por valor de 382.242,27 Euros. ""

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"" A lo largo del año 2012 se suceden los acuerdos entre el Ayuntamiento de Arganda y Canal Gestión o Comunidad de Madrid (y eso pasa con más municipios), que conducen a la privatización del Canal con repercusión significativa en la subida del agua. ¿Se acuerdan de los suplementos que el PP nos cobró entonces? Ahora la historia se repite, pero con más años de subida y con los socialistas validando el mismo método que entonces



empleó el PP: la cuota suplementaria. Y es que en este pleno nos piden que aprobemos un Convenio entre el Ayuntamiento de Arganda (PSOE) y el Canal, su sociedad anónima o el gobierno regional (PP), en virtud del cual en nuestro municipio se ejecutarían obras de alcantarillado por valor de casi 23 millones de euros, a lo que habría que sumar un 19% adicional por beneficio industrial y gastos generales y además el IVA. Por cierto el beneficio industrial de nuestra empresa pública es tan sólo del 5%. Bonito beneficio el que se llevaría el Canal: un 19%, siendo supuestamente también empresa pública. Sería interesante saber qué tipo de gastos generales de los señores administradores del Canal y del Canal SA vamos a pagar los argandefños y argandefñas, porque no nos presentaron en la comisión ningún estudio de costes. Y esto es sorprendente. Desde el 2012, ¿cuánto está recaudando por los recibos del agua de Arganda el CYII?, ¿qué hace con ese dinero?, ¿qué comparativas de precios ha hecho para sus presupuestos?, ¿por qué ha tardado tanto en cumplir su compromiso de estudiar el mantenimiento preventivo y hacer un diagnóstico de las redes de Arganda?. Según nos comentó el gobierno en la comisión informativa del lunes el incremento en la factura sería de 23 céntimos por metro cúbico de agua como mínimo y lo pagaríamos ¡durante 30 años aproximadamente!. De poco les va a servir a nuestros vecinos y vecinas las parcas medidas del pacto post COVID que aprobamos hace un mes, como la bonificación de la tasa de basura o los aplazamientos de impuestos..., si ahora presionamos fiscalmente para tener derecho al saneamiento y al agua, bienes de primera necesidad y esenciales durante el COVID. Y si del Canal no tenemos estudio de costes, el escueto informe municipal ocupa apenas una cara de folio. Urbanismo se limita a copiar las palabras del Canal: “la finalidad será garantizar la prestación eficaz del servicio de alcantarillado y la modernización y renovación de las infraestructuras que integran la red gestionada por el Canal de Isabel II”. “Gestionada por el Canal de Isabel II”. Eso es importante porque en el 2012 que el PP quitó al Ayuntamiento el ingreso del agua, prometiendo que el Canal iba a encargarse de la gestión de la red principal. ¿Es que la bocamina -las bocaminas- no pertenecen a la red principal del saneamiento? A qué viene ahora querer cobrarnos suplementos? Porque aquí además llevamos dos legislaturas pagando muchísimas averías de agua porque Canal dice que no son suyas y porque nos dejaron un saneamiento en estado lamentable. En el expediente ni siquiera estaba el plan director hasta que yo el lunes lo pedí. Seis tomos de unos 10 cms de grosor con miles de páginas y muchos planos que hemos tenido que ver en poco más de un día. Por eso el lunes pedí una segunda comisión. Para estudiar bien este expediente, para que urbanismo hiciera el favor de completar su informe y para que se convocara a la intervención que ha emitido un duro informe contra la propuesta que hoy nos traen. Pero, ninguno de los partidos con representación en la Asamblea de Madrid (PSOE, PP, CS, VOX) quisieron esa segunda comisión, ni oír a la



intervención u órgano máximo de control del dinero de las argandeñas y argandeños. Es que si las instituciones se inventan cobrar tasas directamente a la vecindad vía recibo, sin siquiera Ordenanza pasada por plenario, ¿eso deja de ser una tasa?, ¿dejamos de estar vigilados por el Ministerio de Hacienda? Les adelanto que como concejala de Arganda yo no voy a apoyar una decisión con un informe DESFAVORABLE de la Intervención de este Ayuntamiento. Creo que ha quedado clarito. El PP local pelea en redes si sacar del bolsillo delantero o trasero los más de 23 millones. Pero no cuestiona ni la cantidad, ni el destino, ni que los bolsillos pertenezcan al mismo pantalón: el de la sufrida vecindad a la que endeudaron y sometieron a un plan de ajuste. Tampoco cuentan que el Canal finalizó el 2019 con un beneficio de 242 millones, ni que la Comunidad participa en un 83% en el Canal. Vaya negocio tienen con nuestros recibos del agua, con los recibos de los municipios que firmaron esos convenios en el 2012, ¿verdad?. A mí la vecindad me dice que cuando el ingreso se computaba en el Ayuntamiento (es decir, cuando la gestión del agua era municipal) no existía ninguna tasa, ni suplemento, ni impuesto por el saneamiento. Las obras se hacían con lo que aquí se ingresaba por el agua. El Alcalde nos presentó esta obra de alcantarillado con terminología bélica: será la defensa de la ciudad. Pero ¿no se suponía que la Comunidad ya había aprobado para Arganda un PIR o Plan de Inversiones que iría específicamente a la DANA? ¿La nueva bocamina no entraría ahí? Si la nueva bocamina es una defensa, ¿no entraría ahí? Y si es parte de la red principal, ¿no entraría en lo que el Canal tiene que hacer por los convenios del 2012? No mezclen competencias y financiaciones que eso confunde a la vecindad. Mire, señor alcalde, Las Rozas (de la que no sabemos que haya sufrido inundaciones como Arganda) va a tener otro plan Sanea, además de cantidad similar a la de Arganda, ¡qué casualidad!. Como concejala planteé una moción sobre el saneamiento trabajada con EQUO en la legislatura anterior. Y en octubre del 2019 otra que incluía los sistemas urbanos de drenaje sostenible. También pido un instituto público porque es muy necesario para Arganda, pero no pido que lo pague la vecindad con un recibo. Señores y señoras del gobierno socialista, la opacidad es contraria al buen gobierno. Como esto es una tasa, díganlo claro, tramiten la correspondiente Ordenanza y por plenario y presionen al Canal para que sea transparente, para que nos dé las cuentas de nuestro agua y para que cumpla lo que prometió en el 2012. Y si entonces falta algo de dinero - porque efectivamente es una obra importante- convoquen un pleno y vemos con luz y taquígrafos de manera transparente, junto a nuestros vecinos y vecinas, cómo poner ese dinero que falte. Votaré en contra de que los partidos confundan y abusen de Arganda del Rey."''



El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Hoy se presente urgentemente para su aprobación, el Plan Sanea, un plan que lleva varios años desarrollándose y que después de las últimas riadas sufridas en esta ciudad, las del verano 2019, se vió obligado a terminarse lo antes posible. Acordaros en las reuniones que tuvimos con carácter urgente el pasado año pasadas las riadas cuando nos decían que ya estaba terminado, pues bien hemos tardado prácticamente un año para su presentación y aprobación en sesión plenaria, es mucho tiempo y deberíamos ser más rápidos. Los argandeños ya pagamos el proyecto de "La defensa de Arganda contra las inundaciones." 1911-1915 lo que hoy llamamos la bocamina, la decisión equivocada por el gobierno de Pedro Diez en reducir considerablemente la sección del túnel, nos ha llevado a sufrir dos inundaciones y a tener que realizar una nueva actuación en este Plan Sanea que asciende a la cantidad de 8.116.268'66€, cantidad que también tendrán que pagar los argandeños por una mala decisión y gestión, Abría que pedir responsabilidades si todavía estamos a tiempo. Este Plan Sanea está compuesto por 45 actuaciones arrojando un total de salida por 22.772.359'18 €, cantidad no cerrada ya que está sujeta a las variaciones que puedan existir en los porcentajes de actuaciones. En dichas actuaciones están incluidas, obras de rehabilitación y mejora del saneamiento actual y obras e infraestructuras de nueva creación, destinadas a evitar las posibles inundaciones, como la nueva bocamina que transcurre por la Avenida de Valencia y Paseo de la Ilusión y las actuaciones en avenida de Valdearganda, estas últimas actuaciones, las referidas a las nuevas infraestructuras, su coste al completo unos 12.794.045'38€, lo debería asumir este ayuntamiento como nuevas infraestructuras que son. Los ciudadanos de Arganda ya pagan impuestos más que suficientes para la creación de estas nuevas infraestructuras. Sin embargo las pretensiones de este Ayuntamiento pasan por la creación de una cuota suplementaria en el recibo del agua de 0'23€/m3 consumido tanto en viviendas como en industrias durante un periodo de 30 años. Sr. Alcalde, estamos duplicando los impuestos de nuestros ciudadanos, los argandeños ya pagamos para que se realicen este tipo de obras. Por otro lado, y según nos presentan la parte económica de este Plan Sanea, la cuota a aportar anualmente sería de unos 760.000€/anuales. Sr. Alcalde, este ayuntamiento debería aportar esta cantidad y no endeudar más a los argandeños en estos tiempos tan difíciles y sobre todo por un periodo tan largo como es el de 30 años. Nuestro voto será desfavorable, al igual que el informe de la Intervención."



La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Cuando el equipo de gobierno se ha decidido por fin a hacer una obra importante de infraestructuras después de 5 años de conciertos, paellas populares y variopintos festejos, cuando por fin el gobierno municipal se decide a afrontar una obra importante que deje huella en Arganda, resulta que es el bolsillo de los argandeños el que tiene que pagar las obras de defensa de las riadas y el saneamiento del alcantarillado durante 30 largos años. El despropósito es tan grande que han tenido que dejarlo para el último Pleno del curso político, un 23 de julio, para que el varapalo de 22,7 millones al bolsillo del vecino pase lo más desapercibido posible. Pues no, señores del gobierno. Esto no va a ser posible porque desde nuestra labor de oposición vamos a poner en conocimiento de los vecinos lo que pretende el gobierno local. Señor Alcalde, desde Ciudadanos le pedimos que retire este punto del día. Le pedimos que recapacite y que considere la magnitud de lo que van a votar 13 concejales con el bolsillo del escandalizado contribuyente argandeño. Le pedimos lo que hemos solicitado en numerosas ocasiones: sentarnos a reformular los presupuestos, a reelaborar las cuentas de este Ayuntamiento para afrontar unos años que se avecinan muy difíciles. Porque no es lógico que el gobierno no destine ni un solo euro a estas obras tan necesarias. Resulta inadmisibles que los argandeños paguen tan altos impuestos y cuando llega la hora de la verdad no cubran unas obras de mantenimiento. Y lo que resulta más inadmisibles aún es que se dediquen ustedes a presumir en redes sociales de unas cuentas saneadas y de un superávit de 4 millones de euros y el gobierno municipal sea incapaz de destinar 756.000 euros anuales de los presupuestos para afrontar esta inversión. Sé lo que nos van a decir: que el Plan Sanea del Canal de Isabel II repercute las obras en el recibo de los vecinos. Que otros pueblos como Torrejón de Ardoz han hecho lo mismo y que las arcas del Ayuntamiento están al límite de liquidez. A lo cual nosotros les respondemos que hay soluciones si hay voluntad, que el PPIR está para algo, que se puede hablar con la Comunidad de Madrid en vez de estar hostigándola continuamente y echándole las culpas de todo, que el ayuntamiento se va a ahorrar bastante más de 1 millón de euros en festejos y eventos. Señores, busquen soluciones, busquen financiación. En el Pleno del pasado mes de octubre el señor Alcalde dijo que buscaría la financiación para acometer estas obras. Ahora entendemos sus palabras: que paguen los argandeños sin que ustedes revisen los presupuestos, sin reducir gastos, sin reunirse con la oposición para buscar soluciones intermedias consensuadas. Se equivocan. Y se equivocan porque no contrastan sus ideas, ¿cuántas veces le hemos pedido al Alcalde que lo sensato en esta época de crisis que tenemos encima es gobernar desde el consenso sin ampararse en su mayoría absoluta?, ¿es que no se dan cuenta de la cantidad de errores que están



cometiendo últimamente?, ¿no se dan cuenta de que este recargazo durante 30 años que van a terminar de pagar en algunos casos los nietos no lo van a entender ni sus propios votantes?, ¿no se dan cuenta de que no pueden hipotecar el bolsillo de los argandefños durante 30 extensos años? Hace poco el Alcalde se comprometió en Pleno a no subir los impuestos durante esta legislatura. Grabado está. Pero ¿acaso éste recargazo no es un impuesto encubierto? Sé lo que me va a decir, señor Alcalde. Que esto no es un impuesto porque el Ayuntamiento no recauda nada. Que quien cobra es el Canal. Pero el ciudadano pensará: ¿puede pagar el Ayuntamiento las obras? La respuesta es que sí. Que se trata de una decisión política y que el Ayuntamiento podría hacer frente a estas obras. Qué más da que lo llamen subida de impuestos o recargo si al final el dinero va a salir de mi bolsillo porque el Ayuntamiento no quiere hacer frente a la inversión. Es más, el vecino pensará que para qué paga impuestos si además tiene que pagar las infraestructuras. Y más aún el vecino se asustará porque podría pensar que si esto sigue así, que cuando exista algún tipo de inversión de urgencia a lo mejor le va a tocar rascarse el bolsillo otra vez. Y, además, que sus impuestos no se administran bien. Señores del gobierno: sean sensatos, retiren el punto, siéntense a reelaborar los presupuestos y busquen financiación tal y como prometieron para que los vecinos no paguen lo que no deben de pagar y dejen tranquila la cartera de los argandefños. ""

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sra. Cuellar, Ud. va a poder dejar poca huella en el municipio de Arganda, Ud. es concejal por una confluencia de partidos que al día de hoy no representan puesto que le han obligado a que se marche al grupo de concejales no adscrito. En fin. Entrando en el punto, nos convocan a la celebración de un Pleno Extraordinario, con la intención que les apoyemos el Convenio que el Ayuntamiento de Arganda del Rey va a firmar con el Canal de Isabel II para la ejecución de infraestructuras del Plan Sanea con cargo a una "tasa" -según lo define la Interventora Municipal- que vamos a pagar todos los vecinos de Arganda del Rey durante 30 años en nuestros recibos de agua y con una subida media entorno al 11%, es decir 23 céntimos de euro por metro cúbico consumido. Qué pena que de nuevo, volvamos a no tener el pleno de manera presencial, nos hubiera gustado ver las caras del Sr. Hita y del Sr. Cantó (principalmente) de como se les caería de vergüenza al mirarme al mirarnos a los ojos, trayéndonos el Convenio que tanto demonizaron en el año 2011-2012. Es muy curioso, y parece que el Karma existe. Ud. Sr. Hita del PSOE (antes y ahora) y Ud. Sr. Cantó (antes de IU y ahora dice ser independiente pero está en el gobierno del PSOE), votaron hace 9 años en contra del Convenio al que hoy se acogen con los brazos



abiertos, alabándolo como la gran solución y loando el servicio público que ofrece el Canal de Isabel II, tal y como nosotros dijimos hace 9 años y seguimos diciendo - ahí reside la gran diferencia entre ustedes y nosotros-, y todo ello para poder aprobar lo que hoy nos traen a Pleno. Les recuerdo, por sí su memoria histórica les fallara en este caso, que Ustedes, no solo votaron en contra sino que tuvieron el mal gusto y la mala reflexión política de tacharlo de privatizador, extorsionador, usurero, y con descalificativos que no voy a reproducir para el gobierno del Partido Popular la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Y hoy la llamada “Ley de Murphy” que todos conocemos, 9 años después parece ser que no era tan mal convenio ni se privatizaba el agua de los madrileños, porque no sólo no lo han denunciado ni han resuelto dicho convenio, sino que quieren reafirmarse en lo que el Partido Popular propuso y aprobó, apoyándose en el convenio que nos traen para que el Canal de Isabel II nos financien unas obras que el Ayuntamiento podría hacer bajo el paraguas de sus presupuestos más de 71 millones de euros que supondría 700.000.- euros/año, o sobre ese superávit que dice tener -claro en el papel que todo lo soporta porque la realidad es otra totalmente distinta- y sobre todo no cargando contra los bolsillos de los argandeños. El Convenio que nos traen Ustedes, deben reconocernos, que lo presentan con algunas diferencias muy sustanciales y desde luego nada que ver con lo que ustedes descalificaban, pero que para nosotros para el grupo popular si son de extrema importancia, porque atenta presuntamente contra la legalidad y contra nuestros principios y valores. Me quiero explicar para que lo entiendan los aquí presentes y los vecinos de Arganda del Rey: 1º.- Esencial e importante y que no sucedió con el convenio que se firmó hace 9 años, hoy nos presentan el convenio con informe desfavorable de la interventora y sin que cambie su opinión jurídica de su informe ni exista otro informe contradictorio que lo sustente jurídicamente; y 2º.- Y como se duce en el informe de la Interventora, pretenden imponernos a los vecinos de Arganda una “Tasa”, y nosotros estamos en contra radicalmente de subir las Tasas y los Impuestos, por nuestros principios y valores. La verdad, es que si no lo estuviera viviendo, diría que lo que hoy está sucediendo es una pesadilla o una broma de muy mal gusto; con el convenio que nos traen el Canal de Isabel II (esa empresa demonizada por la izquierda y hoy ustedes la convierten en una ONG) financian las obras del Plan Sanea de Arganda del Rey, y que nos han dicho que sirve para solucionar el problema de recogida de las aguas que dio lugar a los hechos que ocurrieron el año pasado (las riadas de agosto y septiembre), y que por cierto las ayudas anunciadas a bombo y platillo por este gobierno socialista siguen sin recibirse por los afectados. Me reitero y lo quiero decir muy despacio y claro: el Canal de Isabel II financian las obras y los vecinos de Arganda de Rey con una “Tasa Complementaria” las pagan y bien pagadas, con una subida de 11% en el recibo del agua = 23 céntimos de euro por m3. ¿Recuerdan hace 9 años que



el Canal de Isabel II nos puso una subida de 10 céntimos euros, que barbaridades decía Ud. Sr. Canto y Ud. Sr. Hita? Y ahora donde decía digo dijo Diego. Y les recuerdo que se presentó recurso por parte del gobierno del Partido Popular de Arganda del Rey al Gobierno de la Comunidad de Madrid también del Partido Popular a esa subida y el Canal de Isabel II devolvió íntegramente en la cuenta de todos los vecinos. Ya le preguntamos Sr. Hita en el Pleno del mes de octubre quien iba a pagar las infraestructuras que se iban a cometer por el Canal de Isabel II (le recuerdo que los Reyes de España también se lo preguntaron en su reunión para tratar los daños y soluciones de la DANA en Arganda), y Ud. que no quiso ser claro ni contundente dijo que "las obras se harán con el dinero que es todos y no con el dinero del partido que gobierna", es verdad que no engaño porque el PSOE pagar no va a pagar nada, ni va a invertir ni un solo euro en Arganda del Rey, y lo que pretende es que los vecinos de Arganda además de pagar los impuestos y las tasas que ya pagamos anualmente quieren que paguemos durante 30 años las obras de inversión que debería hacer el Ayuntamiento directamente a cargo de los presupuestos municipales, como también se dice en el propio convenio que puede hacer y ni se lo plantea, y sin embargo después de 5 años gobernando, les reitero: no han acometido ni una sola inversión, ni una sola infraestructura, ni un solo servicio nuevo, es más han vuelto a solicitar del Plan de Infraestructuras Regional de la Comunidad de Madrid dar de baja inversiones que iban a financiar la Comunidad de Madrid para que se las ingresen en concepto de gasto corriente gastárselo en Capítulo I (Personal) y Capítulo II (Gasto Corriente). Finalizo, creemos firmemente en la necesidad de acometer las obras que se plantean en el Plan Sanea para Arganda del Rey, creemos que la propuesta económica y la solución de los ingenieros-técnicos del Canal Isabel II en colaboración con los técnicos municipales de Arganda del Rey es la idónea, pero no a cualquier precio para los argandeños no con mas tasas ni impuestos. sino con inversión municipal a cargo de los presupuestos."''''

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que no es una tasa, a la vista están las obras que se han realizado con la cuota suplementaria abonada por la ciudadanía desde la firma del convenio en el año 2012, con una duración de 50 años, obras por un valor de 18.000 euros, a lo largo de estos años se han realizado numerosas obras que están a disposición de quien lo quiera, la Interventora no acude habitualmente a las comisiones informativas, no entiende por qué tenían que invitarla a la comisión; sobre las ayudas del PIR por la DANA, les han concedido 812.000 euros, el saneamiento cuesta 23 millones de euros, esto no es un impuesto, es una cuota suplementaria, el dinero siempre sale del bolsillo de las personas que viven en este municipio; ahora se manifiesta que es imposible la cuota suplementaria y antes no, el Partido Popular no envió el convenio en 2012 a



la Interventora para que informara, para quien les habla el informe que ha emitido la Interventora parte de un error y por ello no está de acuerdo con él y así se lo ha transmitido, con convenio en el año 2012, con una duración de 50 años, se acuerda que el Canal se haga cargo de toda la infraestructura del saneamiento de Arganda, se firma para 30 años porque está dentro del periodo de 50 años, no se hace a más porque el presupuesto sería una barbaridad, todo el mantenimiento corresponde al Canal de Isabel II, en aquel momento iban a perder el control porque el Canal iba a ser privatizado y les obligan a coger acciones, las cuales no pueden enajenar hasta que no pase el periodo de 50 años, con la firma de ese convenio en 2012 algo más de tres millones de euros da el Canal a este Ayuntamiento, si se quieren salir de ese convenio tendrían que abonar ahora esa cantidad; el Canal no hace obras gratis, con la firma de ese convenio durante 50 años el saneamiento es del Canal y en aquel momento se comprometieron a preparar un Plan Director, este Ayuntamiento lo ha presentado hoy para proponer el saneamiento que necesita este municipio, 30 años no es el mínimo, 0,23 no es el mínimo ya que irá en función de lo que cuesten las obras, aclara que 0,23 es el máximo por lo que nunca pagarán más de 0,23 y no durante 30 años; el Partido Popular nos metió en un lío primero porque dejaron vacías las arcas municipales, no pueden pedir préstamos porque están intervenidos, después vende el saneamiento al Canal de Isabel II, después si quieres hacer obras no se puede porque las arcas están vacías y son los vecinos quienes lo pagan con una cuota suplementaria para que Arganda no se inunde

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente agradeciendo al Sr. Canto López y al personal de su Concejalía por el trabajo que viene realizando en este asunto desde hace más de un año que es favorable para la ciudadanía de Arganda, a lo largo de este Pleno se ha intentado confundir a la ciudadanía, los vecinos y el Ayuntamiento son lo mismo, los gastos acometidos por el Ayuntamiento se hace en nombre y con el dinero de los vecinos; la IREF, instrumento creado por el Sr. Montoro, en su momento puso a este Ayuntamiento como de alto riesgo en cuanto a su estabilidad económica, en el informe de 2020 les ha mejorado el ratio, ahora están en un riesgo moderado, todo ello por administrar los bienes del Ayuntamiento para no caer en ruina, con ello podrán seguir haciendo las obras para los vecinos sin poner en riesgo su patrimonio; las opiniones expuestas han intentado confundir a los vecinos, que agradecen los 812.000 euros de la Comunidad de Madrid, que junto con lo que esperan del gobierno central no pueden asumir unas obras de 23 millones de euros que ahora hay que gastar por la inacción de gobiernos anteriores, para obras de infraestructuras hidráulicas; los valores del Partido Popular en 2012 eran la firma de un convenio con el Canal de Isabel II para la privatización durante 50 años, con un Plan Sanea



a 20 años y con una cuota suplementaria y sube el IBI un 150% a la ciudadanía, hoy vota en contra de ese acuerdo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista, y doce votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita:

Primero.- Aprobar el Convenio para la Ejecución de Infraestructuras de Alcantarillado PLAN SANEAM con cargo a cuota suplementaria, entre los representantes legales del Ente Público perteneciente a la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, CANAL DE ISABEL II; la sociedad CANAL DE ISABEL II, S.A y el Ayuntamiento de Arganda del Rey, con una vigencia de 30 años.

Segundo.- Delegar la facultad de modificar obras, conforme a lo previsto en la Estipulación Octava del Convenio, en el Concejal competente en materia de Obras Públicas.

Tercero.- Nombrar como representante y suplente en la Comisión de Seguimiento del Convenio, conforme a lo dispuesto en la Estipulación Onceava del mismo a D^a Carlota Esteban Jiménez y D. Álvaro Suárez Vidal, respectivamente.

Cuarto.- Remitir el presente acuerdo al Ente Público Canal de Isabel II y a la sociedad Canal de Isabel II, S.A.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las diez horas del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.